



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2.019

A S I S T E N T E S

ALCALDE

D. Francisco García Alcaraz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Domingo Abellán Sánchez
D^a María José de la Torre Blázquez
D^a Clara M^a Valcárcel González
D. Antonio Narro Hellín
D^a Adelaida Sánchez Soriano
D^a Llanos Soria Oliver
D^a Francisca Calero Gómez
D. Luis Manuel Valenciano Sánchez
D^a Patricia Gómez Carretero

NO ASISTE

D. Pedro García Rodríguez

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel López Garzón

discusión y aprobación si procede, de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

En Pozo Cañada, a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores reseñados al margen, que son la totalidad de Concejales que forman esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde ordenó que comenzara la sesión, Sr. Alcalde pasando seguidamente al estudio,

ORDEN DEL DIA

Con carácter previo al inicio de la Sesión, el Sr. Alcalde excusa la no asistencia por motivos laborales del Sr. Concejel del grupo municipal de Ciudadanos D. Pedro García Rodríguez.

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2.019.- Preguntados los señores concejales, si alguno de los presentes tenía alguna observación que efectuar a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2.019 que se sometía a aprobación, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, había sido entregada a todos ellos con la convocatoria de esta sesión, que no hay ninguna observación por lo que se aprueba con el voto a favor de los seis concejales del PSOE y la abstención de los cuatro concejales del PP.



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 19-12-2019 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA
- Cod.1462878 - 20/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
1gffpohT/HCqJTYPol
Dj9raxejvFqE+lqxrAp
YKgEqw=

Código seguro de verificación: PCLXMW-WA9G9XNF

Pág. 1 de 4



2º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.020: Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer constar que el proyecto de presupuesto de 2020 se asienta sobre tres líneas: prudencia, cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y cubre las necesidades de los vecinos.

A continuación pasa a detallar los aspectos fundamentales de la memoria, en lo referente a la situación económica, con unos fondos líquidos a 30 de septiembre de 2019 de 417.469,00 € y un ahorro bruto en 2018 de 516.166,09 €, indicando las principales modificaciones del estado de gastos e ingresos con respecto al presupuesto del 2.019, Con respecto a los gastos, se destaca que los gastos de personal con dedicación exclusiva son muy inferiores a los que permite los artículos 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1.985 para un municipio como Pozo Cañada. Se destaca por el Sr. Alcalde que además de renunciar a su sueldo, se propuso una rebaja en las asignaciones por asistencia a comisiones informativas del Alcalde y de los concejales, manteniéndose sus importes para el año 2.020. Continúa destacando el ahorro en consumo eléctrico y las mejoras a los empleados municipales. Con respecto a las obras de inversión, destaca que se han incrementado hasta alcanzar los 145.000,00 €

Toma la palabra la Sra. portavoz del grupo municipal del PSOE Dª María José de la Torre Blázquez para hacer constar que según informe de secretaría intervención, el presupuesto de 2020 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, pasado a detallar los importes de los distintos capítulos de ingresos y gastos, finalizando su intervención con una mención al estado de la deuda.

La Sra. portavoz del grupo municipal del PP, Dª Llanos Soria Oliver, inicia su intervención diciendo que las inversiones previstas en el presupuesto solo son financiadas por el Ayuntamiento y que no detallan con claridad cuales son. La falta de financiación de otras administraciones en las inversiones demuestra, o una falta de coordinación con esas entidades o que no tienen dinero para cofinanciar. Continúa diciendo que se alegran de la actual situación económica del Ayuntamiento, ya que ello en parte es debida también a la gestión que hicieron cuando estuvieron en el gobierno municipal, para finalizar esta intervención, añade que son unos presupuestos continuistas, más de lo mismo, que no implantan medidas para el fomento de la economía y creación de empresas, y que por ello el voto de su grupo será en contra.

Interviene el Sr. Alcalde para puntualizar la apreciación que la Sra. Soria ha realizado sobre la financiación de las inversiones, diciendo que el actual presupuesto es una previsión de ingresos y gastos y que por ejemplo hay una ayuda pendiente de fondos LEADER de 35.000,00 que cuando se materialicen se hará la correspondiente modificación presupuestaria, al igual que ocurrirá con otras ayudas y subvenciones.





Replica la Sra. Soria diciendo que se puede trabajar a priori con esas administraciones y recoger los compromisos de financiación en el presupuesto.

Para finalizar y justificar su voto en contra, la Sra. Soria añade que son unos presupuestos estáticos, que no ayudan por igual a todos los vecinos y que no es un presupuesto ambicioso.

La última intervención la realiza la Sra portavoz del grupo municipal del PSOE para decir que el equipo de gobierno trabaja por y para Pozo Cañada y que no tiene nada más que añadir.

Considerando el Sr. Alcalde que han quedado suficientemente debatidas y expuestas las posturas de los grupos municipales, con el voto a favor de los seis concejales del grupo municipal del PSOE y el voto en contra de los tres concejales del grupo municipal del PP, se aprueba la siguiente propuesta:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.020, fijando los gastos e ingresos, en las cifras que se expresan:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes

1. Gastos Personal.....	541.700´00
2. Gastos Bienes ctes.....	.955.100´00
3. Gastos Financieros	200´00
4. Transf. Ctes.....	209.966,00

Operaciones de Capital

6. Inversiones Reales	80.880´00
7. Transf. Capital	0´00
9 Pasivos financieros.....	3820´00

TOTAL GASTOS1.855.696´00

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones Corrientes

1. Impuestos Directos	783.000´00
2. Impuestos Indirectos.....	11.000´00
3. Tasas/otros Ingresos	522.500´00
4. Transf. Corrientes.....	532.996´00
5. Ingr. Patrimoniales	5.900´00

Operaciones de Capital

6. Enaj. Inversiones Reales	0´00
7. Transf. Capital.....	300´00

TOTAL INGRESOS1.855.696´00

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, que figuran incluidas en el expediente instruido al efecto y de las que tienen constancia los señores miembros de la Corporación.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral Fijo y Temporal para el ejercicio 2.020 donde se determinan los Niveles de Complemento de Destino y Complemento Específico de las plazas en ellos descritas, que han sido dotadas presupuestariamente con las retribuciones que constan en el anexo correspondiente.

4º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a fin

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 19-12-2019 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA
- Cod.1462878 - 20/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
1gffpohT/HCqJtYPol
Dj9raxejvFqE+lqxrAp
YKgEqw=



de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinar la documentación íntegra del expediente, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

5º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, si durante el plazo legal concedido al efecto, no se hubieran producido reclamaciones, en cuyo caso, se publicará un resumen por capítulos, junto con la plantilla.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, redactándose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 19-12-2019 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA
- Cod.1462878 - 20/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCLXMW-WA9G9XNF Pág. 4 de 4

Hash SHA256:
1gIfpohT/HCqJtYPoL
Dj9raxejvFqE+lqxrAp
YKgEqw=